

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

Ruc/código :	20512673971	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MOCHILAS DEL MUNDO S.R.L	Hora de envío :	15:37:23

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Entre las especificaciones técnicas se está solicitando la presentación de muestras a detalle de los bienes solicitados, ante ello se solicita al comité de selección suprimir dicho requerimiento puesto que esta solicitudes de muestras generan un costo para los postores el cual limita la participación de la presentación de ofertas pues al ser un factor de descalificación esto genera que no se dé una pluralidad en el proceso, por el contrario se solicita al comité de selección que esta etapa de presentación de muestras sea solicitado al postor ya adjudicado con la buena pro al momento de perfeccionamiento de contrato permitiendo de esta manera generar la verificación correspondiente del cumplimiento de las especificaciones requeridas, de esta manera generar una mayor participación en el proceso, pues se tiene en cuenta que como en la mayoría el principal factor de calificación es el precio ante ello las muestras limitan la participación y generan gastos innecesarios a los postores cuando las especificaciones en las fichas son claras en lo que se busca en la confección y especificación de cada bien requerido.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 2      Literal: 2      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE , que de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnic Se precisa lo siguiente:Por cosiguiente se SUPRIME el literal f) El postor debiera presentar las muestras.

Ya que se hara la verificacion en la entrega final de la indumentaria en ALMACEN CENTRAL DE DIRESA MOQUEGUA ."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

Ruc/código :	10044099182	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	SOSA CATAORA CARMEN FELIPA	Hora de envío :	08:27:51

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

El Comité viene solicitando en las bases un plazo de entrega de 30 días en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, por la entrega de 776 juegos de indumentarias, Plazo que consideramos muy reducido para la cantidad de juegos entre chaqueta y pantalón, más aún si estos serán a medida, por lo que sugerimos su ampliación a 60 días como plazo de entrega.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.19      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES, literal a) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE que de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. SE PRECISA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SE MANTIENE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

Ruc/código :	10044099182	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	SOSA CATACORA CARMEN FELIPA	Hora de envío :	08:27:51

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

El Comité viene solicitando en las bases un plazo de entrega de 30 días en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, sin embargo ADICIONO A ESTE PUNTO LA PRESENTACIÓN DE UN CRONOGRAMA DE ENTREGA, agregándole a este nuevo pedido ¿CRONOGRAMA¿, una serie de puntos ambiguos y nada objetivos, que lo único que hacen es distorsionar lo solicitado como plazo de entrega, generando dudas y confusión al momento de preparar nuestras ofertas, atentando contra el artículo 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, literal c) ¿principio de Transparencia¿, los mismos que paso a detallar punto por punto:

Primer punto. El Contratista deberá realizar las medidas al personal sobre las chaquetas y pantalones en un plazo de 10 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, y en el punto siguiente dice:

¿ El plazo de entrega será dentro de los 30 días de suscrito el contrato sobre el (la totalidad de indumentarias, es decir 776 juegos), contados al día siguiente de obtenido la totalidad de las tallas finales. nos preguntamos si tenemos 10 días para las medidas de tallas y 30 días de plazo de entrega, acaso no suman 40 días, por otro lado, y con la experiencia que tenemos en la confección de ropa de trabajo, al momento de tomar las tallas, nos encontramos con personal que esta de licencia, de vacaciones, de permiso, de comisión, o simplemente no se presentan para la toma de tallas, ¿no sería acaso mejor que la entidad nos brinde las tallas del total del personal?

Segundo punto. ¿En caso que el postor ofrezca una mejora en el tiempo de entrega y cantidades esta será viabilizada.¿ El comité no puede, ni debe exigir ambigüedades subjetivas que distorsionan el pedido primigenio del plazo de entrega. Sin embargo, si se establece alguna mejora, esta debe ser precisa y objetiva, proporcional y congruente al objeto de la convocatoria, pero sobre todo medible y cuantificable, por otro lado, PEDIR MAYOR CANTIDAD AL NUMERO TOTAL DE 776 JUEGOS DE PRENDAS, NO SERIA UNA MEJORA, cayendo lo solicitado en ilícito, por lo que también observamos en término ¿esta será viabilizada¿, nos preguntamos ¿viabilizada ante quien y para quién? Por lo que exigimos su eliminación.

Tercer punto. ¿El postor a la fecha de presentación de propuesta técnica y económica deberá adjuntar el cargo por la presentación las muestras de la indumentaria de la siguiente manera:

Tallas Damas: XXS, XS, S, M, XL, 2XL, 3XL chaqueta y pantalón.

Tallas Varones: S, M, L, XL, 2XL, 3XL, 4XL chaqueta y pantalón.

Consideramos que es excesivo y claro abuso que atenta contra la economía de los potenciales postores, y al artículo 2 literal a) ¿principio de libertad de concurrencia¿ de la Ley de Contrataciones del Estado; ya que para ello está el anexo 3 de las bases estandarizadas, ¿Declaración Jurada de Cumplimiento de la Especificaciones Técnicas¿ contenida en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases; demostrando así un exceso de parte del comité al solicitar 14 juegos como muestra, por lo que se deberá suprimir de las bases la presentación de muestras. Por otro lado, y si es que el comité establece excepcionalmente la presentación de muestras, deberá precisar lo siguiente:

- (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra;
- (ii) la metodología que se utilizará;
- (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar;
- (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto;
- (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y
- (vi) dirección, lugar exacto y horario (ocho (8) horas) para la presentación de muestras.

EL COMITÉ NO CUMPLE CON PRECISAR LO QUE RECOMIENDAN LAS BASES ESTANDAR, por lo que exigimos su eliminación de la presentación de muestras.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

---

Señores del comité, ustedes clara y deliberadamente no están acatando las recomendaciones RESALTADAS EN AZUL COMO IMPORTANTES PARA LA ENTIDAD, EN LAS BASES ESTANDAR para que los miembros del comité o el OEC, pagina 17 de las bases estándar lo tengan en consideración. Por lo cual pedimos suprimir la presentación de muestras por no ser objetivas sus consideraciones y atentar contra los principios de libre concurrencia, competencia y transparencia. Art. 2 de la Ley de Contrataciones.

Cabe indicar que, el procedimiento de VERIFICACION DE MUESTRAS previsto en el presente procedimiento de selección NO CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS POR LAS BASES ESTÁNDAR objeto de la presente contratación, y además establecen un procedimiento de VERIFICACION SUBJETIVO, el cual no se adecuaría para la determinación de las especificaciones técnicas propias de las prendas que se desean contratar.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1.19      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES, literal c) ¿principio de Transparencia¿,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE , que de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. SE PRECISA QUE

¿El contratista deberá realizar las medidas al personal sobre la chaqueta y pantalón, en un plazo de 10 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. El plazo de entrega de la indumentaria será de 30 días calendarios contabilizados al día siguiente de obtenido la totalidad de las tallas finales es decir 776 juegos,

¿En caso que el postor ofrezca una mejora en el tiempo de entrega esta será viabilizada.

Con relacion al Tercer punto: SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, que de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. SE PRECISA e se SUPRIME el literal Por cosiguiente se SUPRIME el literal f) El postor debiera presentar las muestras.

Ya que se hara la verificacion en la entrega final de la indumentaria en ALMACEN CENTRAL DE DIRESA MOQUEGUA .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

Ruc/código :	10044099182	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	SOSA CATACORA CARMEN FELIPA	Hora de envío :	08:27:51

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

El Comité viene solicitando en las bases la presentación de:

e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Postor o Fabricante, en el cual deberán indicar la marca y modelo del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección, indicando marca.

f) Presentar Muestra de la indumentaria, indicando las especificaciones técnicas de la tela

Segun bases está el anexo 3 de las bases estandarizadas, ¿Declaración Jurada de Cumplimiento de la Especificaciones Técnicas¿ contenida en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases. y para mayor abundancia de información, también el comité solicita Folletos y/o instructivos, y/o Catálogos o ficha técnica emitida por el postor o fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar; demostrando así un exceso de parte del comité al solicitar 14 juegos como muestra, por lo que se deberá suprimir de las bases la presentación de los literales e) y f) como documentos para la admisión de ofertas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e) y f)      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 LCE literal f)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE , que de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico Se precisa lo siguiente:

Por consiguiente se SUPRIME el literal f) El postor debiera presentar las muestras.

Ya que se hará la verificación en la entrega final de la indumentaria en ALMACEN CENTRAL DE DIRESA MOQUEGUA .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

Ruc/código :	10044099182	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	SOSA CATACORA CARMEN FELIPA	Hora de envío :	08:27:51

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Hemos revisado detalladamente las Especificaciones Técnicas del suministro de indumentaria para el personal de salud asistencial de la Red de Salud Moquegua, nos llama mucho la atención que en ninguno de sus extremos de las 10 páginas que lo conforman, existe la cantidad exacta de las tallas por género y por grupo ocupacional, ya que sería imposible preparar una oferta económica real, si no se conocen las cantidades exactas de las tallas, considerando que los costos de una prenda de talla XS no son idénticos a los de una talla 4XL. POR LO QUE EXIGIMOS NOSPRECISCEN LAS TALLAS de los 776 juegos de prendas

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3.1      **Literal:** EE.TT.      **Página:** 1 10

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, literal c) ¿principio de Transparencia¿

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE que de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, Se precisa que el PARTICIPANTE GANADOR DEBERA TOMAR LAS MEDIDAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICAICONES TECNICAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

Ruc/código :	10044099182	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	SOSA CATACORA CARMEN FELIPA	Hora de envío :	08:27:51

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité según sus bases administrativas, se asignó al menor precio una puntuación de 50 puntos, y al plazo de entrega un puntaje máximo de 30 puntos. Lo que claramente nos da un resultado de 80 puntos, y no los 100 puntos que establece las bases en su primer párrafo del capítulo IV. Por lo que solicitamos se nos aclare la puntuación total de los factores de evaluación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A y B      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE QUE LOS FACTORES DE EVALUACION SERA DE LA SIGUIENTE MANERA :

A. PRECIO : PUNTAJE DE 50 PUNTOS

B. PLAZO DE ENTREGA :

De [15]hasta [21] días calendario:

[50] puntos

De [22] hasta [30] días calendario:

[20] puntos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

Ruc/código :	20612368784	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	ML NOVA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	21:28:57

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Dentro del Cronograma se indica que el contratista deberá realizar las medidas al personal sobre la chaqueta y pantalón, en un plazo de de 10 calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. En nuestra interpretación, el plazo de entrega de la indumentaria de trabajo, corre a partir del día siguiente de haber finalizado la toma de medidas (776 juegos), indicarnos si no nuestro entender es correcto?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap.I      Literal: 1.9      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE QUE : LOS PLAZOS SERAN DE LA SIGUIENTE MANERA

¿El contratista deberá realizar las medidas al personal sobre la chaqueta y pantalón, en un plazo de 10 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

El plazo de entrega de la indumentaria será de 30 días calendarios contabilizados al día siguiente de obtenido la totalidad de las tallas finales es decir 776 juegos,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

Ruc/código :	20612368784	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	ML NOVA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	21:28:57

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Postor o Fabricante, en el cual deberán indicar la marca y modelo del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección, indicando marca. En ese sentido, conforme a lo establecido en diversos pronunciamientos, solicitamos se precise que con los documentos antes mencionados, se especifique lo que el comité y área usuaria quiere que se acredite o por el contrario, se elimine este requisito

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap.II      **Literal:** e      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, que de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnica:

EL comite de seleccion lo solicita para revision y complementar con el Anexo de Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

Ruc/código :	20612368784	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	ML NOVA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	21:28:57

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

f) Presentar Muestra de la indumentaria , indicando las especificaciones técnicas de la tela. Que de la revisión a las bases no se ha precisado la metodología que aplicara el comité para la evaluación y calificación de las muestras, debiendo tener en cuenta los diversos pronunciamientos, que hablan sobre esto o de lo contrario, se suprime dicho requisito.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap.II      Literal: f      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE , que de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnica Se precisa lo siguiente:

Por consiguiente se SUPRIME el literal f) El postor deberá presentar las muestras.

Ya que se hará la verificación en la entrega final de la indumentaria en ALMACEN CENTRAL DE DIRESA MOQUEGUA ."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

Ruc/código :	20612368784	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	ML NOVA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	21:28:57

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se consideran bienes similares a los siguientes VESTUARIO Y/O UNIFORMES PARA INSTITUCIONES PUBLICA O PRIVADA. Se refiere a la venta y/o confección. Indicarnos si nuestra apreciación es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap.III      Literal: 3.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE QUE consideran bienes similares a los siguientes CONFECCION DE VESTUARIO Y/O UNIFORMES PARA INSTITUCIONES PUBLICA O PRIVADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/DRSM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ROPA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS EE.SS DE LA RED MOQUEGUA

Ruc/código :	20612368784	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	ML NOVA SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	21:28:57

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los factores de evaluación se estipula al plazo de entrega, el cual se le ha definido cierto puntaje, el cual o es coherente con el puntaje total; por lo que se sugiere lo siguiente:

De [15] hasta [21] días calendario: [50] puntos

De [22] hasta [29] días calendario: [20] puntos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap.IV      **Literal:** A      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Dentro de los factores de evaluación se estipula al plazo de entrega, el cual se le ha definido cierto puntaje, el cual o es coherente con el puntaje total; por lo que se sugiere lo siguiente:

De [15] hasta [21] días calendario: [50] puntos

De [22] hasta 30] días calendario: [20] puntos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null